

MADRID

Edicto

Doña Amparo López Martínez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 264/1994, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Felipe García Gallego y «Tambre 12, Sociedad Anónima», y, en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.340,13 euros para la finca 30.427, 6.854,88 euros para la finca 30.431 y 6.869,66 euros para la finca 30.433; teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, planta sexta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 21 de mayo de 2002, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en primera, el día 20 de junio de 2002, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores el día 18 de julio de 2002, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción.

Se advierte: Que no se admitirá postura ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrá ser admitida la licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la antigua LEC. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el turno de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador los acepta como bastante. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción en el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Todas ellas situadas en la planta sótano del inmueble sito en la calle Alarcón, números 9 y 11 de Daimiel (Ciudad Real), e inscritas en el Registro de la Propiedad de Daimiel (Ciudad Real):

Plaza de garaje número 4 y trastero número 4. Inscrita al tomo 959, libro 513, folio 161, finca 30.427.

Plaza de garaje número 8 y trastero número 11. Inscrita al tomo 959, libro 513, folio 169, finca 30.431.

Plaza de garaje número 10 y trastero número 10. Inscrita al tomo 959, libro 513, folio 173, finca 30.433.

Y para que sirva de notificación a don Felipe García Gallego y «Tambre 12, Sociedad Anónima».

Madrid, 11 de marzo de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—12.886.

MADRID

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada

en la sección cuarta del juicio de quiebra 546/1999 de «Mediasat España, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para el día 29 de mayo de 2002, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores, que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quebrada don Oliver Johannes Van Orschot antes del día (no podrá exceder de sesenta días), bajo apercibimiento de ser considerados en mora, a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio de 1829.

Asimismo, se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 21 de junio de 2002, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Madrid, 4 de abril de 2002.—El Magistrado-Juez.—12.857.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña Raquel Marchante Castellanos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/2000, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Ciudad Real, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Francisco Pablo Fernández Acedo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que es el de 45.514,65 euros.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1400000018019402, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esta resolución a los deudores en la finca hipotecada. Librese para ello exhorto al Juzgado de Paz de Almodóvar del Campo y, para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, sirvan los edictos de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 23 o vivienda número 22, del conjunto denominado «Comunidad de Propietarios Los Sauces II», en el término municipal de Abenojar, al que corresponde una cuota de valor en el valor total del conjunto y gastos comunes del mismo del 4,35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.777, folio 202, número de la finca 4.800.

El indicado derecho real de hipoteca voluntaria consta también debidamente inscrito en el mismo citado Registro de la Propiedad al tomo 1.777, libro 72, folio 202.

Puertollano, 20 de marzo de 2002.—La Juez.—El Secretario.—12.884.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Isabel Ruiz Torres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución, seguido en dicho Juzgado con el número 232/2000, a instancia de «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Encarnación López Rodríguez, contra «Mataderos Industrias Cárnicas La Carolina, Sociedad Limitada», sobre procedimientos hipotecarios, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Rústica. Parcela de terreno en el término de Roquetas de Mar, parajes conocidos por La Ventilla y Torrequebrada, parcela de terreno con una superficie de 13.570 metros cuadrados; que linda: Norte, Unión Salinera de España; en medio, camino viejo a Roquetas de Mar, en línea de 230 metros; este, parcela segregada con anterioridad, en línea de 59 metros; sur, en línea de 230 metros, y oeste, en línea de 59 metros, con resto de finca matriz. Inscrita al tomo 1.732, libro 296, folio 1, finca 26.386, en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, inscripción segunda.

Valoración: 245.813,95 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en Manuel Machado, sin número, el día 27 de mayo de 2002, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Identificarse de forma suficiente.

Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0257000006023200, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Roquetas de Mar, 11 de marzo de 2002.—La Secretaria judicial.—12.933.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Álvaro Gaspar Pardo de Andrade, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, bajo el número 0000468/1992, a instancia de «Distribuciones Exclusivas Abreu, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Dulce María Cabeza Delgado, contra don Antonio Mohamed Eff Darwich Ávila, y que por resolución de esta fecha he acordado sacar por primera y, en su caso, segunda y tercera pública subastas, por término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Vehículo marca «Mitsubishi», modelo Montero, color rojo, matrícula TF-4516-Z.

Valoración que sirve de tipo para la subasta: 261.200 pesetas (1.569,84 euros).

2. Urbana, número 2. Vivienda en la planta alta con acceso desde la calle del Escobonal a través de jardín y escalera, del edificio al que corresponde el número 23, en la calle del Escobonal, en la urbanización «Las Nieves», donde denominan «Valle Vinagre», término municipal de La Laguna. Mide 121 metros 66 decímetros cuadrados, de los que 20 metros y 16 decímetros cuadrados son volados y 9 metros cuadrados están descubiertos. Se compone de sala-comedor con balcón, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y patio. Linda: Frente, calle del Escobonal; izquierda, entrando, parcela número 24 del plano correspondiente a la zona; fondo, parcela número 21 de dicho plano, y derecha, calle de San Juan de la Rambla. Le corresponden como anexos: a) el jardín a lo largo del lindero del frente que mide 7 metros 50 decímetros cuadrados. b) La escalera de acceso desde la calle del Escobonal, que ocupa en planta baja 3 metros 50 decímetros cuadrados. c) Un garaje en planta baja con acceso directo desde la calle San Juan de la Rambla, y que se comunica interiormente con la antedicha escalera. Mide 21 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de San Juan de la Rambla; izquierda, entrando, calle del Escobonal; fondo, escalera, y derecha, finca número 1. d) La azotea a que se accede mediante una escalera que hay en el patio. Tiene una superficie de 104 metros cuadrados, de los que 92 están descubiertos y 12 metros cubiertos, que corresponden a una habitación.

Cuota: Setenta centésimas.

Inscripción: Finca registral número 9.421, inscrita en el tomo 1.612, libro 212 del Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna al folio 57.

Cargas:

Con la hipoteca objeto de la inscripción segunda a favor de la entidad mercantil denominada «Vinos y Alcoholes de Canarias, Sociedad Anónima» (Vinalca).

Con la hipoteca a que se refiere la inscripción tercera a favor del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima».

Con la anotación preventiva de embargo, letra E, prorrogada por la F, a favor de «Distribuciones

Exclusivas Abreu, Sociedad Limitada», objeto del presente procedimiento.

Consta expedida certificación de dominio y cargas, para la ejecución de la hipoteca relacionada bajo la letra b) del apartado de cargas para el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Laguna, con el número 361/1992.

Valoración que sirve de tipo para la subasta: 22.733.982 pesetas (136.633,98 euros).

3. Urbana, número 6. Vivienda en la planta alta del edificio en la calle de Erjos, donde dice «Valle Vinagre», en el término municipal de La Laguna, con acceso desde la calle de Granadilla a través del portal y escalera número 2. Mide 66 metros 69 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, estar-comedor, cocina, pasillo, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: Frente, calle de Granadilla; izquierda, mirando, finca número 5, y escalera; fondo, en línea quebrada, patio y finca número 3, y derecha, finca de don Manuel Melián Cachazo. Le corresponde el uso exclusivo y los gastos ordinarios de conservación y reparación de una porción de patio, perfectamente delimitada y con la que linda: Por el fondo, que mide 4 metros 50 decímetros cuadrados. Le corresponde como anexo un lavadero en la azotea, cuya situación se determina por la conexión del suministro de agua.

Cuota: Nueve centésimas con veintitrés centésimas de otra.

Inscripción: Finca registral número 11.971, al tomo 1.620, libro 220 del Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna al folio 118.

Cargas:

Con la hipoteca objeto de la inscripción cuarta a favor de la entidad «Macía, Sociedad Limitada».

Con la anotación preventiva de embargo, letra CH, prorrogada por la letra D, a favor de «Distribuciones Exclusivas Abreu, Sociedad Limitada», objeto del presente procedimiento.

Afecta a posibles pagos de Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota fotocopiada al margen de las anotaciones CH.

Valoración que sirve de tipo para la subasta: 10.699.758 pesetas (64.306,84 euros).

4. Urbana, número 2. Vivienda en la planta alta del edificio en la calle de Erjos, donde dice «Valle Vinagre», en el término municipal de La Laguna, con acceso desde la calle Erjos a través del portal y escalera número 1. Mide 83 metros 63 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, estar-comedor, cocina, pasillo, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: Frente, calle de Erjos; izquierda, mirando, finca de herederos de doña Francisca Trinidad Dy Oshve; fondo, don Manuel Melián Cachazo, y derecha, en línea quebrada, finca número 3, patio y escalera. Le corresponde el uso exclusivo y los gastos ordinarios de conservación y reparación de una porción de patio, perfectamente delimitada y con la que linda: Por la derecha, que mide 4 metros 50 decímetros cuadrados. Le corresponde como anexo un lavadero en la azotea, cuya situación se determina por la conexión del suministro de agua.

Cuota: Once centésimas con cincuenta y seis centésimas de otra.

Inscripción: Finca registral número 11.967, al tomo 1.544, libro 144 del Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna al folio 135.

Cargas:

Con la hipoteca objeto de la inscripción cuarta a favor de la entidad «Macía, Sociedad Limitada».

Con la anotación preventiva de embargo, letra D, prorrogada por la letra E, a favor de «Distribuciones Exclusivas Abreu, Sociedad Limitada», objeto del presente procedimiento.

Afecta a posibles pagos de Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota fotocopiada al margen de las anotaciones D y E.

Valoración que sirve de tipo para la subasta: 13.397.526 pesetas (80.520,75 euros).

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, tercera planta, los siguientes días:

Primera subasta: El día 16 de mayo de 2002, a las doce horas de su mañana.

Segunda subasta: El día 20 de junio de 2002, a las doce horas de su mañana.

Tercera subasta: El día 18 de julio de 2002, a las doce horas de su mañana.

Preveniéndose a los posibles licitadores, las siguientes condiciones:

Primera.—Cada bien saldrá a subastas con el tipo expresado anteriormente en la descripción de cada bien, sin que se admita posturas que no cubran las dos terceras partes en la primera, con una rebaja del 25 por 100 en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera para cada uno.

Segunda.—Que en la certificación prevista en el artículo 1.489 de la LEC de 1881, al ser de aplicación la disposición transitoria quinta de la LEC 1/2000, se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta, deben consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Hágase saber que la consignación directa ha de realizarse en la oficina BBVA, sita en la calle La Marina, número 5, de Santa Cruz de Tenerife, oficina 0182, sucursal 0770, cuenta número 3807 0000 0468 92, y para el caso de realizar la consignación judicial por medio de transferencia desde otra entidad bancaria, ha de ser emitida a la cuenta número 01820770550584592005, y poniendo, inexcusablemente, por parte de la entidad emisora, en el apartado de observaciones, los 16 dígitos (seguidos y sin puntos ni comas) del expediente a donde se va a hacer el abono, referenciado anteriormente como cuenta de consignaciones y depósito judicial.

Sexta.—Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, a excepción de las realizadas por el ejecutante.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Para el caso de que la notificación personal de la presente resolución a los demandados sea negativo, sirva la publicación del presente edicto de notificación en legal forma.

Y para que así conste, expido y libro el presente en Santa Cruz de Tenerife a 25 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—14.162.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 587/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra «Ediciones Técnicas C. B., Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien